

71

nº 5

# SERMON QVE

PREDICO EL DOCTOR IVAN  
XimenezRomero, Magistral de la Real Capilla de su  
Magestad, y Cathedratico de Vesperas en las honras  
que hizo la ciudad de Granada a la Magestad  
de la catholica y sacerdotal Reyna doña Margarita de  
Austria nuestra  
señora.

APROBACION



CON LICENCIA,

Impreso en Granada por Bartholome de la Torre  
y Gençana. Año 1612.

**A P R O B A C I O N.**

**H**E visto este sermon, y contiene doctrina muy  
graua, solida, y prouechosa, digna del ingenio,  
y letras de su autor, y muy a propósito del intér-  
to, Auditorio, y lugar donde se predico, sin que en el  
aya cosa en que se pueda reparar: y porque es verdad  
lo firmé de mi nombre en este Colegio de la Com-  
pañía de Jesús de Granada, a 7 de Enero de 1612.

Yo soy Agustín de Quiros.

Agustín de Quiros.

**A P R O B A C I O N.**

**D**espues de haber visto este sermon hallo que con-  
tiene doctrina sana y muy grava, conforme lo  
que la Iglesia nos enseña y es digno que se esté  
para prouecho de todos los fieles: en san Fráscico,  
y de Enero. 7 de 1612.

Fray Alonso Fuster.

**L I C E N C I A.**

**D**oy licencia para que este sermon se imprima aten-  
do a que está visto, y examinado. En Granada a  
ocho dias del mes de Enero, de mil y seiscientos y do-  
ce años.

**C O N F I D E N C I A.**

*El Licenciado Guillermo de Sánchez, Manuel de Castro  
de Mendoza, Francisco de Navarro, N.*

# AL REY NUESTRO

SEÑOR.

y su Majestad la Reyna

y su Alteza Real el Principe

**O M O Capellan Magistral de V. M.**,  
por cuya obligacion, y quenta, sonren los ser-  
mones, y Cathedra de Theologia, en esta su  
Real Capilla, predique este sermon en las ho-  
ras que hizo la ciudad de Granada, a la Magestad de la  
catholica, y serenissima Reyna doña Margarita de  
Austria, señora nuestra, presente el acuerdo, y la Inquisi-  
cion; oyeronlo con gusto. Bien entiendo fue la causa la ma-  
gestad, y santidad del sujeto, y devocion. Suplico a V. M.  
ampare con su Real pecho esta humilde memoria.   
En la persona y mandamiento de su obispado se publican con  
esta carta al Ilustrisimo (El Doctor Juan Ximenes) Romero, Obispo de  
Granada, que de su obispado se mande que los sermones que se prediquen en la Real Capi-  
lla, se mande que se prediquen en el templo de San Juan y acordandose que ya  
se ha mandado que se predique en el templo de San Juan y ya se ha mandado que se predique  
en el templo de San Miguel y ya se ha mandado que se predique en el templo de San  
Antonio y ya se ha mandado que se predique en el templo de San Pedro y ya se ha ma-  
ndado que se predique en el templo de San Jaime y ya se ha mandado que se predique en el templo de San  
Francisco y ya se ha mandado que se predique en el templo de San Diego y ya se ha ma-  
ndado que se predique en el templo de San Agustino y ya se ha mandado que se predique en el templo de San  
Juan y ya se ha mandado que se predique en el templo de San Anton y ya se ha ma-  
ndado que se predique en el templo de San Isidoro y ya se ha mandado que se predique en el templo de San  
Blas y ya se ha mandado que se predique en el templo de San Justo y ya se ha ma-  
ndado que se predique en el templo de San Castulo y ya se ha mandado que se predique en el templo de San  
Leandro y ya se ha mandado que se predique en el templo de San Genadio y ya se ha ma-  
ndado que se predique en el templo de San Genaro y ya se ha mandado que se predique en el templo de San  
Genove y ya se ha mandado que se predique en el templo de San Genove

## Sermon funeral de la Reyna



Viendo de predicar en es  
tas reales hórtas de la ser-  
nissima Reyna de España  
doña Margarita de Aus-  
tria, o por tantos titulos  
deuidas a su Magestad ca-  
thólica, luego se incorre-  
cieron los capítulos pri-  
mero del Génesis y 43  
del Eclesiástico, que en  
la sustancia de nuestro intento son una misma cosa;  
ca ellos quitan a Dios nuestro Señor dar al primer  
Rey del mundo Adam, la presidencia y dominio so-  
bre todas las criaturas, quiso antes ordenar un govi-  
no natural, que fuese como instrucción y modelo, a  
quien este Rey imitasse. Ello se hizo criado estas dos  
bellíssimas criaturas, el Sol, y la Luna, puestas en la  
hermosura y grandeza de estos orbes celestiales, con  
cuyo mouimiento y curso se alumbrá el mundo, se  
diuiden los días, meses, y años, y tiempos, repartiédo  
por ellos el concierto natural del mundo, influyendo  
en las criaturas, vida, ser, y mouimiento, cōtan conti-  
nuada y cierta dependencia, q si ellos saltassen cesaría  
el concierto natural, haziendole tambien las cri-  
turas corporales (porque no solo el Rey, sino los sub-  
ditos, aprendian agradecimiento, y deuida correspon-  
dencia) y ncierto reconocimiento del bien que reci-  
ben;

la sustancia de nuestro intento son una misma cosa;  
ca ellos quitan a Dios nuestro Señor dar al primer  
Rey del mundo Adam, la presidencia y dominio so-  
bre todas las criaturas, quiso antes ordenar un govi-  
no natural, que fuese como instrucción y modelo, a  
quien este Rey imitasse. Ello se hizo criado estas dos  
bellíssimas criaturas, el Sol, y la Luna, puestas en la  
hermosura y grandeza de estos orbes celestiales, con  
cuyo mouimiento y curso se alumbrá el mundo, se  
diuiden los días, meses, y años, y tiempos, repartiédo  
por ellos el concierto natural del mundo, influyendo  
en las criaturas, vida, ser, y mouimiento, cōtan conti-  
nuada y cierta dependencia, q si ellos saltassen cesaría  
el concierto natural, haziendole tambien las cri-  
turas corporales (porque no solo el Rey, sino los sub-  
ditos, aprendian agradecimiento, y deuida correspon-  
dencia) y ncierto reconocimiento del bien que reci-  
ben;

bén. Esto es enlutarſe, ſentir, y llorar, y en el modo q  
pueden hacerles hongas en ſus eclipses, que el mundo  
de llama muertes, con tan vniuersal ſentimiento, que  
no dispensia la naturaleza en esta forçosa ley, con nin-  
guna criatura corporal, por perfecta que ſea (porque  
de las almas ſolo Dios es dueño, ſupremo monarca,  
y ſummo Pontifice en la tierra, en orden al fin sobre  
natural) enlutanſe los cielos, y elementos; alteraſe ſu  
virtud, enlaquezenſe los animales, inarchitanſe los  
arboles, ſecanſe las yeruas; hazcſe al fin vna repreſen-  
tacion, o pintura de lo que a de ſer, al fin, tan al biuo  
que, *Nisi breuiati fuissent dies illi, non fieret ſalua omnis  
caro,* ſe pudiera dezir con san Dionisio. *Aut Deum na-  
tura patitur, aut mundi machina diſſoluitur.* No así en  
los eclipses de las demás eſtellatas, por quíe desde que  
Dios crió el mundo no a hecho la naturaleza ſenti-  
miento, ni ſe esperalo hará hasta que ſe acabe: no es  
la cauſa ſer las eſtellatas, que los teſplandores  
ciegos nuecinos impidan, y ſe bevan los eclipses, pues  
no quita la ſombra de un cuetro de la faz de los lados;  
ni por ſer pequeñas, pues ſegun la mas cierta opinió,  
la menor de todas, dia muestra la Astrología, que es  
mucho mayor que la tierra. Ni por otras razones que  
los Astrologos consideran, porque la principal, y que  
ſatisfage, es q no alſio Dios, ni ſu Señor a ellas este  
gobierno natural, como en cabezas de los demás af-  
tos, y cuerpos (puesto q a ellas como a partes deſte

Mathēi  
24.

A. D.

## Sermon funeral de la Reyna.

mundo les dio tambien sus influencias) mas assi oido al Sol, y a la Luna, como Rey, y Reyna de los astros, cuyos eclipses se sienten tanto que aun en vna mitad guante de Luna desfallecen las canillas de los mas fieros Leones, y a este passo las demas cosas en que el predomina. Estos pues son los que con su mouimiento y influencia, con su luz, calor, y resplendor, enseñan a gouernar a los Reyes, que no sin causa los etio Dios primero que al primer Rey, para que los imite. Y son tambien los que enseñan a considerar a los subditos, que si en este Reyno natural de los cuerpos incapaces de razon, y de merito, el sentimiento de los eclipses de sus Principes, es tan vniuersal y tan grande, qual deue ser en la monarchia politica, capaz de razones y de merito, y de gloria, la dependencia y obligacion, y deuda de los subditos a sus Reyes naturales, y el sentimiento por sus muertes, pues al Rey y a la Reyna constituyó Dios por cabeças desta republica, y especialmente al Rey lo hizo imagénuia sua. *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram, ut præsit, &c.* para que sea nuestro presidente en el mundo.

*Hiere-*  
*miz. 13.* *Dic regi, & dominatrici ubi est grex, qui datus est tibi per eum inclytum tuum.* Desde el mas humilde hasta el mas supremo, se les haze cargo, y pide cuenta al Rey y a la Reyna. Aora entiendo bien la causa de este general sentimiento, donde vemos los elementos de quien se forma este mundo politico, los tribunales capitales

Ecle-

Eclesiasticos, y seglares, y potentados del Reyno, enladrados, hechos tropheos de la muerte, y no solo ellos; sino todos los demás: *Ab eo, qui evitatur hiacinto, & portat coronam, usque ad eum qui operitur lino cruda.* Y entiendo tambien el lugar de san Pedro en su Canónica: *Subiecti igitur estote omni humana creature, fructu Regi quasi praexcellenti.* Y a san Pablo: *Omnis anima subdita sit potestatis sublimioribus,* donde pone a los Reyes en supremo lugar. Y entiendo y intimamente, que la muerte de los potentados, sea quien se fuere, es eclipse de particular estrella en su epiciclo, pero esta muerte presente es eclipse de uno de los principales astros, que es de la Luna Reyna de España doña Margarita, que quando gozaua su mayor grandeza y resplandor, se interpuso la tierra, y hizo en los ojos del mundo eclipse, y dexó en tinieblas de llanto y sencimiento a todo el Reyno. Alguna muestra de esto es esta portentosa maquina, este tumulo, que sin duda dexa atras la vana ostentacion de las piramides de Egypto, Mausoleo de Cartia, agujas de Cesar, no solo en grandeza sino en significacion, por ser aquellas hiloforias Gentilicas, y este sacrificio religioso, piacterna, y Christiano monumento, a quien la corta altura de este templo puso limite, pero no al deseo de los que con el muestran el que tiene de hacer perpetua la demonstracion de su sencimiento, por perdida tan grande; contentense pues que es la fama hija del tumulo,

Eclesia  
stici. 40

1. Petri.

2.

Ad Ro  
man. 15.

## Sermon funerat de la Reyna.

simulo, en quien solo hallò falta, q' auia de tener tantas lenguas como plumas, y tantos ojos como lenguas, para que se conformara con la pintura quedé ella hitzo el poeta: y ni bocas, ni plumas, ni lenguas, ni ojos bastaran para ver ni dezir lo que se deue al sugero de quien se traza. Pero aquino importarán los afectos de Demostenes, pues está tan tieso el auditorio, ni la eloquencia de Ciceron, pues excede de las razones a las palabras, quando mucho se deuiera desfcar la energia de san Hieronymo, en sus epitaphios, la dulzura de san Chrysostomo, el concierto y retorica de san Leon Papa, y los pensamientos de fuego de S. Augustin: y en ausencia de todo esto un Angel encarado que predicara de otro; pero a toda la naturaleza es superior la gracia, della tenemos necesidad, &c.

Judith.  
16.

*Defuncta est Judith. & luxit illam omnis populus  
diebus septem. Judith, 15. cap. 19. q' nro  
de sucesión es el rey dominante sobre el resto de los*

**A**unque Dios nuestro Señor se precia de dueño y supremo monarca de todos los Reinos del mundo, Apocalyp. 19. *Et habet in vestimāto, & in femore suo scriptū, rex regū, & dominus dominantium, con potest y dominio absoluto, directo y en propiedad de fuerza; que todos los demás Reyes solo son Vistreyes de Dios, y declarólo mas Ptol. berulor. 8. Per me reges regnant, & leges condicere iusta*

*Iusta decernuntur.*: No son mas que sus fructuatos, mas la propiedad y dominio es de Dios, por titulo de creacion, porque del abismo de la nada les dio el ser, y por titulo de redencion, porque por su muerte y passio los redimio del cautiverio del pecado, y asi como por el titulo de auerlos criado los coserua, y no les niega (ni aun a los Reynos y fieles) las influencias de los cielos, y concurso general para su conseruacion, como dice san Matheo. *Solem suum oriri facit superbo-  
nos & malos.* Assi ni mas ni menos a ninguno por insufi-  
ciente que sea nega las influencias de su passion, y suficiente socorro, si por ellos no queda: antes *illuminat Ioan. 12:  
omnem hominem convenientem in huc mundum.* Pues por  
todos y cada uno derramo su sangre. *Non pro te vobis  
tantum, sed pro totius mundi salute.* Porque ninguno di-  
ga el dia del juzgio, que no murió por el, ni le dio el  
remedio suficiente para su salvacion, y asi quedara en  
todo justificada la causa de Dios. *Ut vincas cum iudicis Psalm.  
72.* Y demas destos dos titulos de criador, y redemp-  
tor, con que es señor absoluto, aun de los Reynos in-  
fieles tiene otros dos de que ternissimamente se pre-  
cia, que son Padre, y Espiritu de los Reynos y mun-  
chias catholicas, a quien ampara y defiende con espe-  
cialissima prouidencia y amor de suerte, que no solo  
los crió, y redimió, sino de hecho los adoptó por hijos  
de gracia, y se desposó con las republicas Christianas  
con toda propiedad; esto pondera san Pablo ad

## Sermon funéral de la Reyna

Ad Hebreos 8. explicado al Propheta Hieremias. *Dabo leges meas in mentem eorum, et in corde eorum superfribas eas, et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum.* Dó de no solamente promete la suficiencia y la fuerza del remedio suficiente a su pueblo, sino especialissima eficacia y manutenecia, segun los estados de su Iglesia;

Oseas. Estan estos dos titulos en Oseas, cap. 2. *Epon sibi te mis hi in fide.* Y en el mismo Propheta, cap. 11. *Ex Egypto vocavi filium meum.* Donde en sentido literal, a su se-publica de Israel llama esposa; porq lo es por la fe, y a la misma, en nombre de pueblo la llama hijo suyo, que para dezirnos Dios la gran prouidencia que tiene con los Reynos Christianos, se constituye padre, en el qual apenas se puede significar la fuerza có que cura de su casa y hijos; pues desde q les da el primer ser se le da formado de la mas pura sangre de sus venas, y si le fuera posible siépre se la estuuiera comunicando, y a todos y a cada uno les quisiera dexpresma y orgozgos, y como la mar se desentraña comunicando sus aguas a los ríos, y como el arbol se desfustancia para dar vida a sus ramos, y valor a sus frutos; así el padre con sus hijos; y porque mas auincula a Dios este derecho y obligacion de amor, con los Reynos Christianos se constituye esposo; por ser el vinculo mas apretado q se puede imaginar, pues dice el Espíritu Santo *Quam ob rem relinquet homo patrem, et matrem suam.* Genesis 2, donde parece que responde a la obliga-

obligacion de esposo para con la esposa, a la del hijo para con los padres, y ésta la razón, porque el hijo, *cifrales quid patris; ibi agé viua de su padre, pero es de su custi-  
to, mas le es esposo, y la esposa. Sunt duo in carne una,* dos en una propria carne, y así parece, que quanto es mayor la unión, tanto es mayor la obligación, y así quā  
do Dios llama a su pueblo de Egypto, no es la voz co-  
mo quieta, sino gritos de padre doliente, y enterneci-  
do de ver a su pueblo, y hijo, en cautiverio, y así pro-  
videntissimo, y sando de su omnipotencia, la sustituye  
en Moysen, dandole vara alta, autorizada con su nō-  
bre y braço. *Constituite Deum Pharaonis.* Note doy Exod. 7  
solo poder de alcalde de mi Corte, con limitada  
jurisdicion, sino sobre todos los elementos, para que  
los alteres y hagas prodigios en ostentaciō mia, libe-  
tad de mi pueblo, y temblor del obstinado Pharaon.  
Todo esto haze Dios por su hijo, y Christiano pue-  
blo, y bié se sabe, que despues de la salida de Egypto,  
para su regalo trío aquella columna de luz para su ge-  
te, de tinieblas para los Egipcios, de calor contra el  
frío, de sombra contra el calor, tanto mandado por  
tanrosas, presentes abdólos de enfermedades. *Nisi  
erat in tribubus eorum infirmata.* Abriendoles los mares Psalm.  
para el paso a la tierra de promission, cerrandolo a  
sus contrarios, para que en su profundo pereciesen  
allogados (que esto acabaron sin muerte los abstinados  
con total impunitancia) todo esto *ex Egypto, quia  
erat in*

Sermon funeral de la Reyna

*caui filium meum.* Desta suerte cuya dñ Dio del pueblo Christiano, por estar adoptado por su gracia, que es participation de su ser divino, por virtud y fuerça de su passion, a quien se le sigue y deue por todo derecho la heredad eterna de gloria. *Qui sumus filii Dei, si au-*

*tem filii, & heredes, heredes quidem Dei, coheredes autē*  
*man. 8.* *Christi.* Estas maravillas no las hizo Dio con Reynos infieles; y si alguna vez vfa de ellas es para convencerlos y justificar Dio su causa, como hizo en Bethsaida y Corozain, Luc. 10. Y el exceso desta prouidencia, y amor, lo acabó de confirmar con el titulo de esposo, y

*Ad E. así dice por san Pablo. Viri diligite uxores vestras si-*  
*phes. 5. cui Christus dilexit Ecclesiam, qui eradicavit semetipsum*

*pro ea.* Amad vuestras esposas, dice, como Iesu Christo amó a su Iglesia, y Reyno Christiano, hasta dar la vida por el, y añade. *Nemo enim rurquam carnem suam*  
*edio habuit sed fons, & nutrit eam.* Donde llamó a la esposa carne propia suya, y así por defenderla, y darle vida, dio Christo la suya, y derramó su sangre. *De* este amor pues, y especial prouidencia, quiere el autor defiende las monarquias Christianas, y Reynos propios suyos, como a hijos. Todo lo qual supuestamente viendo Dio desta rigurosa prouidencia, querria siempre que los Reyes destas monarquias Christianas, y Reynos propios suyos, no fueran en qualquier Reyno, sino Reyes padres de sus Reynos, y ciudades de sus repúblicas, ya q no pucde ser en adictos, ni en tiradores, porque

## doña Margarita de Austria.

por que estos dos titulos solo Dios los puede tener, y  
 estos dos de padre, y esposo, los puede sustituir: titu-  
 los que solo hallo expresos en las diuinias letras, naci-  
 dos del inmenso amor de Jesu Christo por que las le-  
 tras humanas, quando muchollantia a los Reyes cui-  
 tores, ayos, curadores, pastores, au nque este titulo de  
 pastor en toda su fuerza solo es de Jesu Christo, como  
 el dice por san Juan: *Ego sum pastor bonus.* Y asi que,  
 sia tambien quello de sacerdotes, Reyes y denuo pasto-  
 res, que ofrecida ocasion, y defensa de su Reyno, dan  
 la vida por sus ovejas, y ley, y esta obligacion de dar la  
 vida por su Reyno, aun con lumbre natural conocie-  
 ran muchos de los Granjiles: pues Godo Rey de los  
 Ateneienses, auiendo en su condido por el estaculo que  
 al exercito enemigo Rey muriesse en la batalla, quia de  
 ser vencedor se desfugio de la purpura, y insignias  
 reales, y vestido del abito de soldado; se arrepuso en  
 bre avanguardia, y frrente del exercito, y fue el primero q se  
 entro por las picas de los enemigos, y muriendo de his  
 impulsos auxilia a su exercito y Reyno:  
 y tambien pastores acabado muchos, y dado la vida por  
 sus Reynos: que ponen en elante de q esto sea el Reyno  
 de Israel, y Republica de Dios, al tiempo de la vale-  
 ncia, segun q estan, la Religion, el blanco de nues-  
 tro temor, distingue digo oprimida la republica de  
 Dios, porque segun mas cierta opinion, su Rey (que  
 en

## Sermon funeral de la Reyna

en aquella era que Manases estuvo encantado en Babilonia, y cargado de cadenas, por culpas suyas, y del pueblo y estando la cabeza en semejante calamidad, soffocadamente los miembros, y sus ojos lo unian de dolor, y el vencedor soberbio desenfrenado, y con arrogancia e insolencia de sus victorias temia mortalmente acomodizada la Republica de Israel; y especialmente tenia cercada la ciudad de Betulia, y reducida a gran miseria, y era forzoso allí cercados dentro de breves espacio de tiempo morir d'hambre y sed, porque eran quitadas las aguas, y certos de los pueblos por donde les podia entrar alimento, y forzados de tales imposibles, de comun acuerdo tomaron la solucion de intentar se al enemigo dentro de cinco dias, si en ellos Dio no abierto camino por donde fiesen de sangre a apretura, y Dio nuestro Señor, como padre y esposo, criador y redemptor, obligado con el amor de tantos titulos, q aun que aflige por pecados, y castiga como padre, no desampara hasta el fin a sus republicas, protegiendo el coro en este caso, si por desfondo caminos al nacerlos el mas espantoso y temeroso que se vencidos y vencientes pudo passar por desfondamiento, por ser tan profundos los juncos de Dios, y para esto fortifico a una mujer delicada, para que mas splendente sola virtud de Dios, la firma mundi dirigir Diosa, resplandecat fortia, realizandola de su gloria mariana deuota, para el grave caso, y glorioso fin & emprego, y funde el testo.

I. Corin  
th. I.

estos sagrados; *Et ideo Dominus hanc in illam pulcritudin* Judith.  
*nem ampliavit, et in incomparabili deesse omnium oculis*<sup>10.</sup>  
 appareret. De suerte, que le dio Dios nucuo aumento  
 de dones naturales, y sobrenaturales, en el cuerpo, y  
 en el alma, y esto sin limite, digo en grande abundan-  
 cia, que esto suena el verbo *ampliavit*, que quiere de-  
 cir un exceso de superioridad y valentia sobre los  
 exercitos contrarios, y aun los del pueblo de Dios;  
 pues quando a ellos faltò el valor, y a sus consejeros de  
 guerra, y estado, el consejo, asus ciudadanos la indus-  
 tria, a los sacerdotes el afecto de la devoció; en ella so-  
 la depositò Dios todo quanto a ellos faltò, para el re-  
 medio comun del Reyno, resuistiendo la del espíritu  
 de su fortaleza, sabiduria, y consejo, y atentada prudé-  
 cia para salir con empreña tan grande: y fue forçofo  
 armárla Dios con dones tan extraordinarios, porque  
 con los de ordinaria le y, ni ella lo intentara sin teme-  
 ridad, ni si n pecado, ni fuera posible salir con ello, y  
 asixgloriosamente formada como si dixeramos vna  
 Christiana Belona; y como singula la ciega antigue-  
 dad vna diosa Palas, armada de la cabeçadd Jupiter,  
 que lo que alli fué fision aquies de Fè; pues contula-  
*et Dominus plendorem, et omnium oculis incredibili-  
 tate appareret.* Que le dio Dios estos dones para que  
 no solo pareciesse bien a todos quantos mirasse en or-  
 den, y al fin de Dios, *Quoniam ista pulcritudo non ex libi-  
 tine, sed ex virtute procedebat.* Era esta hermosura <sup>Judith.</sup>  
<sup>10.</sup> dada

dada de la virtud de Dios y a ella misma se bolvió, y así tambien era para tan gran conquista, juntas con diuina fortaleza. Así ipues acometió al enemigo, estribando en el braço poderoſo diuino, y no en humanas fuerças, cortó la cabeza al soberbio Olofetrus, colgola de sus naturalles, para triunfo de ſu pueblos y espantoso terror de los exercitos contrarios, cónq; asseguró por largos años la paz del pueblo di Dios, pues dice el texto que en todo el tiempo de ſu vida, que fueron ciento y cinco años, y muchos despues: *Non erat qui perturbaret Israel*, con que quedó el pueblo de Dios animadíſimo, y ella cantada de todos, dende el mas supremo hasta el mas humilde, por gloria del pueblo de Israel, y los enemigos ta llenos de temor, que nunca ſe atrevieron en largo tiempo, a acometer, ni perturbar la república de Dios, y así ibian en ſu compañia, con el amparo y custodia que con vni exercito de Angeles de guarda. Murio finalmente, estrañada ſo, que la muerte a ninguno perdona, ni pone fango, ni pecador, ni por otro valor ni respeſto, con que dexó ſu república tan obligada, que les parecio a todos, y a cada uno, imposſible biuir ſin ella, como ſi fuera animada de todo el Reyno. Reconocidos pues a tantos y tan grádes beneficios como auian recibido todos los dias de ſu vida, especialmente en el dia de ſu victoria, que ſi no les dio el ſel criandolos de nada, felicio como pudo, librandolos de muerte, y como madre del Reyno

*dona Margarita de Austria.*

Reyno piadoso lo amparó, y como esposa de su república puso la defensa y cuidado que por si misma, y como si tuviera la obligación del Rey se entró la primera por medio de las huestes, y reales de los enemigos; expuesta a derramar la sangre por su pueblo, a no tenerla Dios de su mano, que por su parte no quería. O nūca vista hazaña, y animo de pastor, que viendo a sus ovejas entre lobos se las quita de la garriganta. Esta perdida llora todo el pueblo de Israel, sin quedar ninguno, *septem diebus*, con llanto eterno, porque en la Escriptura, *septem diebus*, no tiene límite, y así resueltos en lagrimas que sirven de honras y sacrificios, se muestran tan sentidos, por pagar, con esta señal siquiera, deuda tan grande como a la que están obligados, porque *defuncta est Iudith*, y así *luxit remenis populus septem diebus*. Llora todo el pueblo a Iudith, que quiere decir la que siempre alabada a Dios, y con obras le confessaua, aquella a quien, y por quié con tan especial prouidencia, Dios envió todo el oficio de padre, y verdadero protector del Reyno, y fiel república. *Defuncta est Iudith*, *et de nobis dicit la oratio* y *et ad finis llegó el citado de nuestro tema, y apoyo del farizo, al propósito pretendido de nuestro intento.* Gozárala razon que es de España, por dicha suerte, en esta venturosa era y suyo felicíssimo destino que resplandeció en ella como el Sol y Luna en el cielo, y de su eternidad, que todos ellos parecen comprender.

## Sermon funeral de la Reyna

en firmamento, y n cielo adornado del Sol, Luna, siete planetas, o estrellas, que cō sus resplandores, y real valor, lo davan al Reyno: y no es nucuo este lenguaje, antes es del Espíritu Santo, Génesis 37. Qui si édo significarnos por su pretendido intento al Patriarca Iacob, y a su esposa, y hijos, los significa por el Sol, al Patriarca, y a su esposa por la Luna, y a los hijos por las estrellas, dice el sagrado texto, hablado de Joseph, hijo de Iacob. *Vidi per somnum, quasi Solem & Lunam & stellas undecim adorare me.* Vien sueño profético, representado por la primera verdad, que ni engaña ni puede engañarse; que me adoraua el Sol, Luna y estrellas, que fue dezir, como lo infirio Iacob, diciendo, *Num ego & matertua, & fratres tui adorabimur super terram?* Segun esto, yo que soy el Sol, y tu madre la Luna, y tus hermanos las estrellas, te auemos de adorar? y aun los hermanos infirieron, luego tú as de ser nuestro Rey? Desuerte, que euidentemente prueua este lugar nuestro intento, que el Rey sea el Sol, la Reyna la Luna, y los Príncipes las estrellas, y como el cielo de tierra todo genero de tinieblas, quando el Sol mas resplandece, quando la Luna está en mayor fuerza, y las estrellas mas luizetas, y todos con sus influencias amparando y dando al mundo cosa teria vida: así estaua el Reyno de España quando los Reyes eran tan padres, y esposos de la catolicos monarcas; comerciandole y alimentandole, que cosa gran

Génesis.

37.

gran propiedad lo dixo Isaías. 49. *Eruunt reges nutritij* Isaías:  
*sui, & reginae nutritrices tue, que te ferá tus Reyes amas,* 49.  
 que a sus pechos te regalen y alimenten, y te susten-  
 ten en sus ombros y brazos, que es decir y prometer  
 el seguro del Reyno, amparado de la potencia de sus  
 Reyes: de suerte, que estaua España con mucho mas  
 amparo que el Reyno de Israel en el tiempo de la va-  
 lerosa Iudith, de nuestro tema: porque si allí estaua  
 guerfan la republica sin la presencia y poder de su  
 Rey, y defendida de sola Iudith: España estaua ampa-  
 rada de su potentissimo monarca, real padre y ca-  
 tholico esposo, y de la serenissima Reyna doña Mar-  
 garita, y véturosos Infantes. Y si allí faltó el valor del  
 consejo y de las armas, armada estaua España, y de lo  
 uno y de lo otro guarnecida: de manera, que se verifi-  
 cava aqui muy bien lo que dixo el Emperador Justi-  
 niano en el principio de su Instituta: *Imperatoriam*  
*maiestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus*  
*adportet esse armatam.* De suerte, que por ningun cami-  
 no, non erat qui perturbara a Israel, porque se agia en for-  
 tes armas y leal humus Salomonis ex fortissimis Israelitas  
 acutis gladiis, & ad bellum electissime, que es lo que  
 acabamos de decir de Justiniano, armadas con leyes,  
 y adornadas con armas: *Vniuersitatisque ensu super fe-*  
*deris fuit propter nimis longos turnos. Siempre la batba se-*  
*bre el ombro, y las espaldas ceñidas, y en perpetua*  
*circuncia y vigilancia, zhuyendo la potencia y ceguedad*

## Sermón funeral de la Reyna

de los infiernos, que surgióse desde la Yerusalem Destrozada  
 era gozaua paes de Spaña y quando la *defunctora* (que era la Reyna) la segunda d'uditq; q; con sentimiento incomparable de todo el Reymo, aquello solo parecio lo que quedado por ultimo consuelo q; ser una tanta para el leguito de su salvacion; mas no quita el sentimiento ni lagrimas la santidad, ante lo aumenta al passo que tube el exceso, y perfeccion del sugeto difunto. Santo era Abel, y el primer muerto del mundo, y lo Moro su padre cien años. Santo era el Rey Iosias, y agotó las lagrimas de Hierusalem su muerte. Santissimo el protomartir Esteuan, y temerosos valientes, *Fecerunt planctum magnum*, con voz ruidosa los ojos abiertos, y a Iesu Christo llantandole de miedo la diestra del Eterno padre y lo que vio en su mente coheli y en su intento es que sufriendo el lamento de los santos, Dios encarnado sintió el dolor, y lo dio a sentir a cada la naturaleza q; se conocida a su autor se enlutó abriendo se los sepulcros, ambaran se los dolientes, y las piedras y mas con otras entresacadas del sentimiento se partian, cesar glorificada su alma q; y alma y cuerpo si dos q; supuestodimis, luego en su quita la santidad del sentimiento, antes lo aumenta y supuesto que por otra parte consuelo cantó la santidad, por el seguro que viene de ver a Dios y el q; se lamenta en razones de Horabocá piedad soberbia del granissimo sentimiento q; sintió por largos siglos este cercle

## dona Margarita de Austria.

81

caste lagrimas por perdida tan grande como defunta  
 estuvo Reyna a quien parece que viendo el Dios  
 amisho, quiso pintar un retrato heroyco y real, en  
 esta Reyna, comunicádole las perfecciones, por parti-  
 cipación, que auia menester para ser espoa de vn  
 Rey tan católico. Finge la antiguedad, que al hem-  
 bre mas prudente de quien tuvo noticia, que fues Pro-  
 meteo tan capaz; que de estatuas de barro sabia ha-  
 cer cuerpos biulos, le quisieron dar los dioses y nac-  
 posa para cumplimiento y proporcion de su gran  
 de talento, y neccesitarlo el libre aluedrio para casar-  
 se todos juntos los dioses, y diosas, le diero cada uno  
 lo que pudo, el que en sabio sabiduria, el prudente  
 la prudencia, y la diosa que fingiandole la hermosura  
 se la comunicó, y assy los demas de su corte que le dieron  
 todas las perfecciones juntas, y adoraron un così  
 plusto de apdós los dones para espoa de Prometeo,  
 esto es fiction, mas lo q̄ mostraron los efectos y obras  
 de la sesomísima Reyna dona Margarita, no pudo  
 soberano q̄ verla q̄ Dios pbré, formando, y realza-  
 do la p̄tada mayor intuicion q̄d Europa, en predicja  
 q̄ el Chriſtianismo se leva más fácilmente se pude de-  
 scomunianse mas prudente q̄ piadosa, y es misterio  
 cordiosa q̄ afecta la religio Chriſtiana, q̄d pudo di-  
 ferenciar en q̄de las maneras resplandecientes, por q̄  
 andan q̄stan, en q̄lla un grado heroyco, y como en su  
 concepcion simbolo q̄ piedra grá religiosa, q̄d los mayos  
 son-

## *Sermon funeral de la Reyna*

**consejero superior juez. Defuerci que no avia estando con quien no se proporcionasen ordenes almano del ciclo, y finalmente como dixo san Pablo. *Ecclesias sum omnia omnesib; ut omnes lucis facerem.***

Parece altissimo Dios mio, supremo juez de biuos, y de muertos, que sin quebrantar las leyes de la prudencia os pudiese el mundo suplicar, que atentos tales dones, y meritos, virtudes, y reales partes, como pusiste en Reyna tan acabada ; todas enderaçadas al bien vniuersal del Reyno, os pudiera suplicar humilmente que la perpetuarades, haciendola in mortal, o alomenos dispensarades con ella en el quando de la vida, pues lo auyss hecho con otros muchos justos Reyes, y personas superiores, enderezadas al bien vniuersal de las almas, utilidad de los Reynos, y obseruancia de vuestra ley. Mas ay santo Dios que es inviolable la ley, y decreto diuino, en este punto de la muerte. Para cuyo entendimiento se note y aduicta, que llegò la Magestad de Iesu Christo nuestro Señor, a pedir dispensacion de su muerte, deante del

Mathet  
cap. 26. confitorio diurno de la Trinidad como dice tan Ma-  
theo, cap. 26. Si es posible te transferirás en este, y los  
mismos díz en todos los Evangelios, y yo interpreto  
es san Pablo ad Hebreos. 4. que pondré este punto  
mas que todos, y desciende más en consecuencias del  
profundísimo conocimiento de la persona de Jesuc  
Christo (y confieso que es frudiendo en el punto que  
nos

nas podia resistirmec ni passar adelante) dice san Pablo, *Qui in diebus carnis sua preces supplicationes que ad Deum offeres, qui possit illum saluum facere a morte, cum clamore valido, & lacrimis offeres exaudiens est profusa reverencia, & quidem cu effet filius Dei didicit ex iis quae passus est obedientiam.* Son todas palabras que, solo al espíritu de san Pablo las puede ponderar segun todo su peso. Dice haziédo fuerça en aquella palabra, *cum effet filius Dei,* que siédo el hijo de Dios natural, Dios verdadero, en su puesto de rodillas, que así lo declara el Evangelista, *Procedens in faciem suam,* como befando la tetrica cara de lagrimas, con terníssimos suspitos, *Cum clamore valido,* con voz fuerte, ofreciendo ruegos, intimando la suplica a su padre Eterno, y a toda la Trinidad; porque suplicaua en quanto Dios hombre, y decia, *Pater mi si possibile est.* Como si dixera, Eterno padece aunque yo se como Dios lo que es el amargura, y terribleza de la muerte, y lo sabia por todos los titulos, como bien querido, desde el instante primero de mi encarnación, y con ciencia insuffisa; no lo sabia con ciencia experiméntal, que va mucho de lo uno a lo otro: mas agora q è experiméntado sudores de tanta sangre, agravios de mis criaturas q estoy redimiendo, q oprobrios de tanta ingratitud, y finalmente estoy cerca de experiméntar el morir, y de deshacerse la fabrica encarnada deste Christo, dolor que no se puede intimar: y atéto aq yo no pequé, ni

Ad He  
br.5.

## Sermón funeral de la Reyna

padre, aunque è prometido de morir por el pereador y  
atento, Eterno padre, que a los tuyos dispensado en vuestras  
leyes naturales, y posteriormente muchas veces, siendo  
tú vos el autor y dueño, ofrecidas causas, por los cuales  
impediste justos, o vuestra providencia obligada de sus  
meritos lo a prevenido, como quando les lo pidió Jes-

Iosuz.  
40. que paragonó los mejoresimientos de los cielos, Obedie yte

**D**omino lego del humillis, Iosue abo. Y al bordón botulio  
atrás al paseo delante, y el mazbel mejor Escocia co-  
qued de la vara de Moyses, para el paseo de vuestro pue-  
blo, el fuego no quemó en el horizonte de Babilonia, los  
elementos por el bien comunicados en tales desfuslu-  
gares, leyes todas dispensadas por vuestra benigna pro-  
videncia, y vuestra Pontificia en la tierra ad glorias  
far cada dia en vuestras ley es con causa. Pues Eterno  
padre, como si dixera, dispensese conmigo, q soy mas  
puro q los cielos, y superior. **E**xcelso eti factus.

Ad Ro y finalmente Dios: con todo esto dice san Pablo, ad  
man. 3. Roman. 3, que **ad offensionem quodvis suis**, que mostrando

Dios el rigor de la justicia, **F**ilio proprio non perperit. Porque no te digo, ni a devenir, que en el gremio suyo  
Dios acoprador de personas, pues en el cumplimiento  
de la ley de la muerte no perdona su rigor, con tanto  
lo pedido, como dize san Pablo en **afecto os y libertas**  
**misticas**, solo por auer cagado en humanidad, hered-  
diente de Adán, legóntis carne. Pues no habrá de  
nra Margarita Reyna de España, no te admires q  
vuestra

## dijo Margarita de industria.

13

Nuestra Magestad pagará el pecho de la muerte que si  
Dios lo paga siendo la eterna vida, y el Criador por  
aver hecho hombre, no sera mucho que si pague la  
criatura aquella no sufrirá la muerte, almenos si el  
señor Díos gana de saber, porque la ley de la muerte  
la hizo Dios tan inviolable, que antes resucita a uno  
muchas veces que le perdona una en la muerte, dice  
nuestro Señor Iesu Christo por san Matheo, en el capi-  
tulo.12.y en el mismo capitulo por san Lucas, y por  
san Marcos.3. que el pecado cometido contra el Padre  
no perdona, y contra la persona del Hijo, se perdona, en  
este mundo y en el otro, mas el cometido contra la per-  
sona del Espíritu Santo ni en este siglo ni en el otro  
se perdona: y es la razón, porque los pecados contra  
el Padre Eterno tienen escusa en su causa, porque son  
contra la omnipotencia; y como somos tan débiles mi-  
ta, Dios nuestras flaquezas, y así perdona también  
los pecados contra la persona del Hijo, que es la sa-  
biduría, y porque somos ignorantes, y facilmente po-  
demos errar, y así David de los primeros pecados pí-  
da dispensación. *Tu cognovisti figmentum nostrum,* &c.  
y de los segundos pide el mismo Psalmo.24. *Ignoran-  
tias meas memineras.* Mas los pecados contra el Espí-  
ritu Santo no tienen escusa ninguna de su parte, por-  
que son pecados de malicia, y así el pecado de Adam  
afue, y muy grande, pues dice san Pablo.1. ad Timo-  
theum.2. q. Adam non fuit seductus, sino el de industria

Mathei  
12.

Lucx.

12. Marci.

3.

12. 13.

David.

12. 13.

12. 13.

12. 13.

12. 13.

12. 13.

12. 13.

D

quiso

quiso pecar auiendole Dios dada tal luz para no engañarse, y los demás socorros para fortalecer la flaqueza de la carne, y no pecar si el quisiera, y adujiertase la inmensa misericordia diuina en este punto, que para que Adam no se condenara dio remedio para la culpa (como la suficiente para todos los pecadores) mas no quiso dispensar en la pena de la muerte del cuerpo, aunque dio remedio para el alma. Aora pues se entiende y está clara la resolucion de nuestra dificultad, porque quedó tan inuiolable la ley de la muerte, que es por aquí sido su causa y pecado contra el Espíritu Santo: y por esta razon y por otras q los Teologos consideran, como es estat decretado por firma inuiolable de Dios, el quando y viðmo instante de la muerte de Iesu Christo, y porque el bién y miértil del mundo estaba librado en su muerte; de aqui es, que como padre y esposo murió entonces, *sum venu plesitudem temporis*, dio su vida y derramó su sangre por su pueblo y Reyno, y así se entiende san Pablo ad Philípenses. i. *Mihi vivere Christus est, et mori lucrum.* Tan te vale Dios vivo, como muerto, mas la ganancia del mundo se libró en su muerte, y esto es *mori lucrum* ganancia para el mundo: y así en las ofensas de Dios

Ad Hebreos dize san Pablo ad Hebreos. io. *Horsedum est in  
mbr. 10. ante in manus Dei vilentis,* horrible caso es, y el pante  
Actorū *so, cacci en manos de Dios bluo ofendido,* mas dexo  
nos un remedio, q no ay otro *Sub calo datum hemibus,*

*In quo nos oporteat salabis fieri. Sine ea apud eum deo bimbo  
o aytado, a deo mortuo derramando sanguinem; y assi  
nolle espance a vuestra Magestad que no le dispense  
deo en su muerte, que por ventura por oculta prou  
idencia que nos sabemos, se verificará en su muerte la  
doctrina citada de san Pablo. Mori lucrum, que abta  
mayor ganancia en su muerte, con auer sida tan grá  
de para el Reyno la de su vida, por los muchos bienes  
que se esperan le podra impetrar desde la gloria; y  
pues al hijo de deo no se le dispensó, no le espance a  
vuestra Magestad pase la misma ley, y se execute en  
su persona.*

Mas queda todavía que preguntar, suplicando a  
deo que ya que no le dispensa en la sustancia de la  
muerte del cuerpo, por ser hija de Adá, zunque le dis  
pensan en la del alma: porque no dispensastes deo  
mio en el quando de la vida, prolongandole los años,  
pues lo auys hecho y establecido por ley autorizada  
con usada costumbre, con Reyes que son, sometidos  
a ella, cortados a la medida de nuestro corazon, y que  
estudian por la conservacion y utilidad de los Rey  
nos, y bien de la Fe catholica.

Dixit el santo Patriarcha Job en la ley de natura  
lezza, en la infancia del mundo, en Oriente reynaua,  
que Rey era como consta de su historia, y allí lo dijeron  
todos los Interpretes catholicos: *Expoliavit me gloria Iob. 19.  
mea, et abstulit coronam de capite meo.* Y en quel

## Sermon funeral de los Reyes

conflicto que padecio en su muerte mas veces, a no ser en el  
Dios de su misericordia con especial provecho en la persona  
Rey de los q' vamos diziédo; Rey, padre, esposo, pa-  
tron; que jura finalmente rectus et simplex corde. Rey  
abolido; cuyo corazon estaua en la mano de Dios, cura-  
do dia y noche del amiento de la ley de Dios, y de qui  
en pecados; dado a prueba contra todo el infierno.  
Buen Rey tal; dize Dios; doblemosle los años; y asi di-  
ece despues de aquella gravissima enfermedad; o col-  
mo de tantas complicadas, le aumente Dios setenta años;

Iob. 24 y assi dice el testo. *Vixit autem Iob, post flagella hac cen-  
tum quadraginta annis, et vidit filios suos. Et filios filia-  
rum suorum usque ad quartam generationem, Et mor-  
tuius est senex. Et plenus dierum.* *Et auctor sup. ex. dupl. en. 111  
lib. Entimale el Propheta Isaías al Rey Ezequias su  
muerte, diciendo. *Diepon domum tua, quia moris es tu,  
et non vivies. Hac testamentum Rey, y ordena tu alma,  
que trago por aora sentencia definitiva, y por aora  
acquino per somnio para q' mueras, si Dios no orde-  
na otra cosa. Cocluyóse el Rey, y fijólo el morir; asi  
por su particular, como por el bien y nubera del Rey  
no, y defensa suya, como se colige de su llanto, y buel-  
lo el rostro a la pared; o ya porque estaua el templo  
hazia aquella parte, como dicen los santos, o por quer-  
celo a solas con Dios, o porque la pared le sirvió de li-  
bro de desengaño, donde aprendió que el era el mis-  
mo polvo en quien se resolvía, y que solo le quedava  
la**

la diuinia misericordia, y omnipotencia diuina en  
quien confiaua: comenzó a dezirle a Dios. Acoydaos  
Señor que è biuido con cuidado delante vuestro di-  
uino acatamiento (podetolo consuelo para aquel pú-  
to) y que muero sin hijos, de cuya sucesión a de des-  
cender Dios encarnado para remedio del mundo.  
Parece que ésta consideracion y penitencia enterne-  
cio a Dios, y sin passar mas adelante le prolonga quin-  
ce años de vida y le promete venturosa libertad y  
prospero fin a su república.

Que dire pues del Rey de Niniue, que con auer  
biuido tan a costa de su alma, y de todas las de su Rey  
no, a cuyo exemplo tenian toda libertad de concien-  
cia, en agravio del cielo, perdicion suya, y ofensa de  
Dios, que prouocado a yr atraçó los pecados de Niniue,  
despacha a su Propheta y presbítor, que le intime  
la sentencia de muerte, a el y a su ciudad, que dentro  
de quarenta dias les auia de acabar. *Adhuc quadraginta dies, & Niniue subuertetur.* Reuellido el Rey de  
una nueva penitencia la manda publicar, que todos  
hasta los niños del pecho sientá la yra de Dios: y pô  
solo aquel acto, por ser ta de veras, y de un Rey (que  
es muy poderoso el exéplo del Rey) enderezado al  
bien comû, le dispensa Dios a el, y a todos, las vidas: y  
ultimoamente donde yo pôdero este punto, por ser dig-  
no de perpetua memoria, es en el capit. 9. de los actos  
de los Apóstoles, donde no solamente Dios dispensa  
en

## Sermón funeral de la Reyna

en el quando de la muerte; con las personas superiores que amparan el bien comun, sino que despues de muertos, ora estén en el purgatorio; ora en la gloria (esphantoso caso) las buelen al mundo para que sigan el bilo de sus buenas obras, como de hecho lo hizo con Dorcas, santa viuda, a quien lloraua su republica de lope, por ser como dice el testo sagrado. *Plena honestis operibus,* para con todos los estados, y asi todos la llorauan, de quien enternecido san Pedro, pidió a Dios con eficaz y ardiéte oracion que la boluiesse al mundo; y asi fue donde se prueva bien quanto estima Dios la vida de vna persona que mira por el bien vniuersal, y por la obseruancia de la ley diuina, pues no solo aqui prolongó el quando de la vida, sino la resucitó para este fin, y cessó el purgatorio que padecía, o gloria que gozaua; pues es fuerza siendo santa que auia de estar en vno de estos dos lugares. Y vltimamente para centrar este pensamiento, por esta causa alarga las vidas de Elias y Enoch, hasta cerca del dia del juzgio, para que defendan el bien vniuersal de su Yglesia, contra el poder del Antechristo: cosa notable, que estando en estado de merecer el abismo de gracia, que auan merecio, y por ser tan proprios para este intento los guarda Dios; y aun de aqui entiendo, que era de las razones porque Dios alargaua tanto la vida de los Patriarchas era entre otras esta, por ser tan utiles a su Yglesia. Aora pues altissimo Dios, auiendo nos dado

Actorū  
C.

dado Reyna tan acabada, porque no le prolongastes la vida como a los Reyes que auemos dicho, pues no era menor su zelo, religion y Christiandad, para la obseruacia de vuestra ley, y utilidad del Reyno Christiano.

Para responder a esto, y en parte aue no dispon fado Dios en la muerte de su hijo: Digo q' poc la misma razon que Dios mira tanto por el bien y uiversal de las almas, no dispensa con su hijo, porque estaua, como tocamos arriba, el bien del mundo librado en su muerte. Mas nuestra respuesta, para cumplir con alguna satisfaccion a la pregunta, cerca de prolongar Dios la vida de nuestra Reyna, pido un poco de paciencia.

Para lo qual se à desfuponer vna doctrina de sancto Thomas, que por este nombre a de ser cierta, y por q' en ella lo es en si. En la secunda secunde, en la misma de caridad diuide tres estados de los q' de caminan al cielo: vnos ay que comienzan en la virtud, y otros que van aprouechando, y otros cõfundados y perfeccios en ella de estos vñmos dice S. Pablo ad Hebreos: q'  
*Perfectorum solidus est cibis.* De los primeros san Pedro en su primera Canonica, cap. 2. *Quasi mado gemiti infantes lac concupiscentie.* y de los segundos Proverbio rum. 12. *Radix iustorum proficit.*

Ad Pe  
br. s.  
Petrus.  
1.Cano.  
cap. 2.

Como el Sol quando nace por Oriente alumbra el mundo: y aunque totalmente quita las tinieblas, no

## Sermon funeral de la Reyna

No arde tanto su fuerça; despues poco a poco se valeua  
cando por el cielo, y sus rayos y resplandores mayor;  
mas quando llega en medio del cielo està en toda su  
virtud, y sus rayos tienen toda su fuerça: assi un julio  
que està en gracia, aunque aya poco que salio en furia  
malo. Sol diuino, està sin niquid de culpa, y en amis-  
tad de Dios, mas poco a poco en el segundo estádo se  
ya realzando con obras continuadas, y ultimamente  
llega a cierto estado de perfecció, en el qual ayudado  
de mucha gracia, y de mucho tiempo, con diuinos so-  
corros obra efectos grandes: de suerte, que vale cada  
acto de aquellos un grande aprecio para con Dios. Y  
asis se entenderá el capitulo 4. de la Sabiduría, don-  
de dice, *Iustus consummatus in brevi expletit tempora mul-  
ta;* el justo consumado y perfecto en breve tiempo,  
bijuo muchos tiempos: quiere dezir, que fueron sus  
obras tales, y tan grandes, y tan a prisa; que hizo mas  
en breves dias que otro en larguissimos años, o que el  
mismo, si obrara tibiamente, y con poco fueror: y assi  
se entéderá san Pablo ad Ephesios. 5. *Vide te itaque fru-  
tres quomodo cante ambuletis,* Ora redimedes tempus, que  
proph. 5. *miam dies mali sunt.* Hermanos, dice, adyudad con gra-  
de vigilancia, que llevays con tiento, redimiendo el  
tiempo: Quiere dezir lo que auemos declarado, que  
obremos obras grandes, y a prisa, porque si se nos  
ha passado el tiempo sin ellas, y en vano, se han oportales  
que rediman lo passado, y preuengan lo futuro. Y assi

Sapien-  
tia. 4.

Ad E-  
phes. 5.  
*Fra redimedes tempus, que  
miam dies mali sunt.* Hermanos, dice, adyudad con gra-  
de vigilancia, que llevays con tiento, redimiendo el  
tiempo: Quiere dezir lo que auemos declarado, que  
obremos obras grandes, y a prisa, porque si se nos  
ha passado el tiempo sin ellas, y en vano, se han oportales  
que rediman lo passado, y preuengan lo futuro. Y assi

se

se entenderá la parábola del Euangilio, de aquellos que vinieron tarde, y les dieron tanta paga como a los de todo el dia, porque se dieron priesa, y obraron fierosamente. Y finalmente son deste estado todos aquellos que mueren obrando actos heroycos, como los martyres, y ardientes confessores. Parece pues, q nuestra catholica Reyna dende que llegó al vso de la razon, por todo el discurso de su vida fue tan feruosa en obrar en la ley de Dios, que siempre se le conocieron sus actos grandes, sus meritos ardientes, su caridad vehementissima; y diose tanta priesa, especialmente dende su venturoso casamiento, y principio de Reynar, que en estos breues años Reynó mas en la ley de Dios; y sus jornadas fueron tan grandes en el camino del cielo, que como era tan justa y consumada: *In breui expleuit tempora multa*, en breue tiempo hizo lo que auia de hazer en largos siglos, siendo vna causa exemplar para lo presente, y retrato ymitable para lo futuro, a todos los estados de gente: y assi Dios nuestro Señor no dispensó con ella en años, alargandole muchos de vida, por auer cumplido en los q biuio con la obligacion de muchos siglos: antes me parece que estaua ya tan llena de tesoros de virtudes, y gracia, como la nau e cargada que llegó al puerto co sus tesoros, que en llegando a la playa, si pudiera hablar exortara a la gente que le aligeraran del oto, y le saquen de allí que para ese fin lo trae. Tal me parece

E que

## Sermon funeral de la Reyna

que estaua, *Quasi nauis in stitoris*, como la naue del rico mercadante, auiendo navegado el mar deste mundo llego a la playa de gloria; y como estaua determinado el fin de su vida, solo restaua llevar el tesoro de su alma (que assi le llama san Pablo, 2. ad Corinthios. 4: *Habemus autem thesaurum istum in vasis fictilibus*) al cielo para donde fue criada. El arbol fructifero, el dia que allegado con sus fructos a sazon y colmo, solo espera que los quiten de sus ramos; assi estaua la selenisima Reyna, *Tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum Dabit in tempore suo.* Estaua como este arbol que dice David hablando del justo, que dio su fruto en su tiempo; quando estaua sazonado.

Parece que la diuina prouidencia le estaua mitando, y al punto de su sazon lo cogio; y finalmente estaua como preciosa Margarita. Dizélos Philosophos, que el autor del mundo paracriar vna Margarita primero haze vna forma, o casa de nacar, y quando la tiene perficionada en el ultimo polimento, cae rocio del cielo, y llenase aquella forma, y al punto se cierra, y de aquel rocio se formal a perla Margarita, y quando està en el punto de su perfeccion abre sus puertas al nacar, para que el hombre para quien fue criada la halle y se aprocueche de su valor. Auia Dios criado aquell nacar puro, aquell tēplo de honestidad, casa de aquella alma real, que Dios auia enriquezido tanto con

cón las influencias de su gracia; y llegó a punto y sazon la Margarita , de lleuarla Dios para ornamento del cielo, pues dize san Juan en su Apocalypsi, que en las doce puertas de la ciudad de Dios estan doce Margaritas engastadas: y assi defuncta est. Ornosé la iglesia militante con el nácar de su cuerpo, y la triumphante con la de su alma. Todo este modo de hablar y dicho con la confiança piadosa que sus obras certificá: lenguaje es del Apostol san Pedro. *Sicut ergo vestrum opera certam vestram vocatem facias.*  
 Procurad por buenas obras certificar vuestra salvacion: y assise habla en este punto hasta que la primere regla de Dios que es su Pontifice en la tierra, canoniza los santos . Este consuelo le queda al Reyno tan grande, de que si aquimueres biuira con Dios, de donde puede impetrarnos grandes bienes . Especialissimamente corre este consuelo çó la Magestad del Rey nuestro señor, pues si aquituno la coronacion se esperater na la eterna: y assi quiriendo templar el sentimiento del Prophetas Ezequiel, en la muerte de su espota, le dice. *Tolle a te desiderabile oculorum tuorum non planges, nec plorabis, nec fluent lacrima tua, ingemisce tacens mortuorum luctum non facies, corona tua circum ligata fit tibi.* Estrano caso: dízelle Dijo quitarle tengo la lumbré de tus ojos, y en quion noche y dia te estas mirando; que es tu espota , a quié tanto amas; y no as de llorar a gritos desentonados; como suelen

2. Petri  
I.

Ezechi-

elis. 24.

## Sermon funeral de la Reyna

a otros muertos, quando mucho te cōcedo lo que es lícito. *Ingemisce et acens*, que lo sientas pero con tēplança: y quiero q̄ te corones el dia de su muerte. Deuido de ser sin duda la causa entre otras que dan los Doctores, que la muger acabó bien; que es ultimo cōsuelo, y el mas poderoso que se puede ofrecer. Segun esto catholica Magestad n̄ negara Dios á vuestro real corazón el sentimiento de tan gran golpe, que obligue a perder los estriuos del consuelo, pues esto quede licencia y diga: *Ingemisce et acens*. Siente como Rey tan catholico, y quede por consuelo firme esperanza de su coronacion de gloria, y assi. *Corona tua circum ligata fitibi*. Este se tu corona en tu cabéza el dia de su muerte, con la gloria y magestad que estaua en su vida, pues se entiende estará vuestra esposa con la corona de gloria: Y aunque esto sea assi no quita la obligacion en que puso a su Reyno, para perpetuar las memorias de tan catholica Reyna, que parece q̄ obli gó a España, y a todos sus Reynos, por todos los titulos imaginables. Lo primero se le deuen estos reales onores, por el titulo que entiendo es mas digno de poderació, por auer incorporado el Reyno en quanto se fue posſible a la monarchia de Iesu Christo, de mas de las profundas basas de Fe, en q̄ estaua fundado: den de la inmemorial, por numero de tantos Rey es catholico q̄ cada uno por su parte lo fuero fortaleciendo, y cō exceso incóparable los catholicissimos Reyes don Fer-

Fernando y doña Ysabel, cuyos nombres están escritos en el libro dela vida de Dios, y biuos en las memorias de los hóbres, sin que sea posible turballos el olvido.

Para entendimiento desto se note, q todas las monarchias y Reynos del mundo, no tienen mas ser, perpetuadad y consistencia de estat incorporadas y asidas a la monarchia de Iesu Christo, q siendo como es de Fe eterna, todo lo q a ella estuviere asido es forçoso q lo sea, y triūphe contra el tiepo y caduça mudáça. Y assi los Reynos desasidos de la Fe passan como sombras humo, poluo, viento, nada. Dos lugares ay a este propósito en la Escritura, bié efficaces, pues son literales. El uno es Zacharias.6.dize el Espíritu Santo por su Profeta, q vido las quattro monarchias de Babilonios, Medos, y Persas, Griegos, y Romanos, a quiē se reducieron das las demas infieles, en esta forma. *Vidi & ecce quatuor quadrigae egrediētes de medio duorum montium. & montes, montes aerei.* Extraño lenguaje: dice que vido estos quattro Imperios, significados en quattro carros, falcados, o de armas, que los tirauan quattro ordenes de cauallos todos fulgurisimos, y que salian de entre dos montes de metal, y que preguntò el Profeta, q quien eran, o significauan carrozas, y cauallos, que salian de montes, tan fuertes como de metal, y que le respondio el Angel que revelaua, *Istis sunt quatuor regni.* Extraordinaria respuesta, pero probanca perentoria de nuestro intento: Señor si los Imperios salian

Zacharias.6.

*Sermon funeral de la Reyna*

de montes de metal, y los rompian, o estauan fabricados de otros mas fuertes que el metal de los montes, y eran como si dixeramos diamante. Parece pues segun esto, que auian de competir co la immortalidad, y ser eternos : como dezis Señor que estas quattro monarchias son los quattro vientos? es decir claramente nuestro intento, que al mundo le parecian de bronce; pero por estar desafidas de la monarchia de Iesu Christo passaró en vientos. Verase vn viento q amenza soplando de qualquier parte de las partes del mundo, levantando montañas de nuues que cubren y amenazan los cielos, hizan formar truenos, romper nuues, desatar rayos, bolear peñas, crecer y salir de madre los ríos, llevádose tras de si todas las cosas destruydas y estragadas, calma el viento, serenase el cielo, aclaran los ayres, vese el Sol en su pureza, y vereys que ya no ay viento, rayos, truenos, crecientes, &c. quando mucho vmas señales del estrago que hizo el viento q passò. Esto es alla letra lo que dice el Espiritu Santo por este lugar: Passaron las quattro monarchias con aquél ruido, cada una mientras le duro su imperio llevose el mundo tras de si, y por estar desafidas del Reyno de Iesu Christo passaró como vientos; quado mucho quedaron vmas sombras, vmos lexos: huuo Babilonia, huuo Grecia, Persia, Roma; como si dixeran los lo que dixo el Poeta: *Ecce campus ubi Troia fuit*. Esto mismo dice el Propheta Daniel cap. 2. dodec  
Daniel  
2.  
12.

dize en sentido literal, que vido vna piedra humilde cortada sin manos, que desribó aquella soberuia estatua de la cabeza de oro, pecho de plata, cintura de metal, piernas de hierro, pies de barro: dôde es de advertir q̄ aquellas quattro monarchias al parecer comézaua en oro, y delcedieró a plata, metal, hierro, poluo, finalmēte en nada: y assi dice el testo sagrado, q̄ aquella estatua grande, *Redacta est quasi inauillam*, y todas las cosas de que se compotia, *Raptas sunt vento*, que se las lleuò el viento, que es lo mismo que el lugar de Zacharias. Y dice mas, que la piedra humilde, q̄ era Iesu Christo y su monarquia, *Factus est mons magnus*, *& impleuit uniuersam terram*. Y assi viendo el Espíritu Santo la caida destos Reynos dice, *Sumes aurum*, *& argētum*. *& facies coronas*, *& pones eas in capite Iesu*. Summo Sacerdote, figura de Iesu Christo, toma cantidad de oro y de plata, y haras coronas. *Et pones eas in capite Iesu*. Dando claramente a entender, que las coronas solamente se eternizan asidas a la cabeza de Iesu Christo; y todas las demás passan como el viéto: y assi prosigue el testo sagrado. *Ipse portabit gloriam*, *& se debit*, *& dominabitur in solo suo*. El solo es el que tiene la gloria perpetua, sin que pueda faltar; y está de asiento en su trono para siempre; mientras Dios fuere Dios. Y porque se entienda que los Reynos asidos al suyo son tambien perpetuos, dice el testo. *Et corona erunt Helem*, *& Thobia*, *& Idaia*, *memoriale in templo*

## Sermon funeral de la Reyna

templo Domini. No solamente sera eterna la corona y Reyno de Iesu Christo, por estar asido a su divinidad; si no tambien las coronas de todos aquellos Reynos, que al suyo se incorporaron, seran memoria eterno en su templo, en la Yglesia militante, y despues en la triunfante.

Sabiendo pues la serenissima Reyna doña Margarita esta verdad de Fe, dende el dia primero de su Reyno procurò sobre las hondas zanjas que tenia de Fe, afitarlas y fortalezerlas con aumento, en quanto le fue possible, por obras y exemplo real, ofreciendole cada dia a Iesu Christo su corona, como aquellos Reyes del Apocalipsis, que humilmente prostrados delante del trono divino ofrecian las suyas, diciendo. *Dignum est agnus accipere virtutem, et dignitatem, et coronam,* &c.

Apoca 14. p. 5. Esto hazia la serenissima Reyna, muy reconocida de que no era mas de v su fructuaria de sta corona temporal, y Virreyna de Dios, para boluversela a su dueño, y supremo monarcha Dios, que a quien vsa bien de la corona deste mundo le da por paga propiedad de corona eterna de gloria; y assi porque sabia q esta incorporacion del Reyno Christiano con el de Iesu Christo se haze mediante la vnion de Fe biua, y gracia, adquirida por los siete Sacramentos en quien està fundada la Yglesia y Reyno de Iesu Christo, Proverbiorum. 9. *Sapientia edificauit sibi domum scidit columnas septem,* no cessaua punto de frequentallos, espe-

especialmente el de la Eucaristia, de quien fué denuo en su grado; por ver que allí està como en cabeza en padronada la Iglesia, como dixo Christo, *Dispone tabernaculum meum sicut dispositum mihi pater,*  
*tunc edatis, & bibatis supra me sanguinem.* *Lucas 22.*  
 donde Christo maestro Señor llama este divino Sacramento Rey de suyo, y con mucha razon, y todo rigor, porque allí està su divinidad, humanidad y gloria, lo qual eseyendo catholicissimamente la Reyna, por Fè biva lo frequentera tan a menudo, acuyó exemplo se animauan gran numero de fieles, porque sin duda es tan poderosa la sangre de Iesu Christo, q  
 vne Reynos vniuersales, y almas en particular, consúma eficacia a Dios y a su Reyno. Y así dixo san Pablo ad Ephesios. 2. *Nanci autem in Christo Iesu regnos, qui ubi quando longe eratis, facti estis prope in sanguine Christii.* No halló san Pablo atchora mas fuerte, ni visagra mas tenaz que la sangre de Iesu Christo, para venir a los Gétilos, y su Reyno, y almas, cõ el de Dios; ni al Rey na le parecia otro remedio de mayor fuerça, todo a finde que sabia que para perpetuar su Reyno, na ay otro medio sino assirse a Dios, porque todos los demás Imperios, sin este fin son como auemos dicho viento: y los Emperadores desafios de Dios tienen mayores tormentos en el infierno. *Potentes autem patientur.* *Sapiencia 6.* Siruado exópla Lucifer, y Saul; el uno el supremo de los Angeles, y

*Lucas 12.**Ad E-*  
*phe. 2.**Lucas 22.**2*

F Rey

## Sermon funeral de la Reyna

- Rrey de aquellas gentilicias, y pleno desaliento de la obediencia de Iesu Christo, desde que contó (*viximus horum  
villarum ab initio*) en lo que pidió y padeció como dijo  
Iesu Christo miestro Suo: *Mochas vanas videntes de amaritudo  
est fulgore ageremur ad eum populi mundi* (que) razonó David  
pensando Rrey y Rey el pueblo todo Dijo, por desafijo de su hogar  
Dios que tu es *Rey natus est quia nobis es* *Rey natus eris*
- Johns. 1.  
Munegi 15.  
e. Reg. 1.  
Lucz. 1.  
Daniel 5.
- Mucho como si fuera Rrey, i. Regnante para que rigiera  
en cada que no saluan dignidades, ni coronas, si no la  
gracia, y esta bendidosa Iesu Christo. Y assi David pensó  
que su Rrey no, siendo esto a la Fe de Iesu Christo, y  
assí lo dijó el Angel san Gabriel a nuestra Señora la  
Virgen María, que pariría un Hijo, que causa de Rrey  
nacería la casa de David. *Et regnum non erit finis, sicut  
celestia. Temporal erat el Reino de David, y por lo tanto  
incorporado con Christo, y su Reino lo predijo, y  
assí se cumplió lo del Psalmo. *Thronus tuus sicut soli. Si  
finalmente esto firmó la que la matró profugóta: quia  
fenció al Rrey Balaasar en nombre de todos los Rei-**
- yes desalidos de Dio, quando se fundó David, p. Masi-  
nè, Threec, Phares, q. q. q. q. diez tu Numerantur Deos  
regnum tuum. *Et compluit illud appépus est ipstator, q. q.  
inuentus es minus habens diuisum est regnum tuum, q. q.  
sum est Medus, q. Persis. Y totmíacion todos aquos  
los que an querido hacerlo mismo dende Cain pri-  
me en mayor orgullo de Adam, hasta el Anticristo, de  
quien son todos miembros, y por esta miseria son*

se fijo apartando Dios de la Sinagoga, porque se yua  
desasiede de la Fe catolical, y del Reyno de Iesu  
Christo. Yo nota Joseph lib. 27 Antiquitatum q[uod] al passo  
que ellos yuan faltando yua Dios quitandole la luz  
y que las ylluminaciones de las piedras del racional  
del summo Sacerdote, dexauan de representarles los  
prosperos sucessos: despues q[uod] desterraron de si la virtu  
tud verdadera de su oficio o faculo, y las piedras amordi  
gilaro para siempre su esplendor. Dizo *desij autem  
fut porem emitere annis ducentis ante quam hac commoneantur  
irato Deus propter legum suarum prouocationem*. Hasta q[uod] de alli a algunos años despues fuero des  
truydos temeradamente por Tito, y Vespasiano, sin  
quedas piedra sobre piedra: de manera, que desasirse  
de Iesu Christo y su Reyno, y perderse, y dar en el  
inferno, todo es uno: y unirse Dios encarnado, y eternizarle  
o traer a Reynos, ora qualquier alma es perpetua  
tuarse por gloria: Declaro esto san Pablo. 1. Corin  
thiorum 15. *Cum tradiderit regnum Deo Christo, cum  
etiam haereticorum non principatum, et potestatem, et vir  
tutem, appareat autem illum regnare deo non ponat omnes ini  
micos tuos pedibus tuis, non sumus autem inimici destruel  
tur nos. Quando el dia del juzgio acabare Iesu Christo  
de entregar a su Eterno padre, ultimamente to  
do su Reyno, y numeros de todos los predestinados,  
estará la muerte, y se echarán de viver de una vez, y  
claramente exodos los vazios de los Reynos, y potestas  
sab*

## Sermon funeral de la Reyna

des, que no estan encorporados con el. Con esto pues se entendera parte de la deuda grande que se le deve a nuestra Reyna, por querer fortalecida y llevada adelante la incorpuracion de su Reyno con el de Dios, ofreciendole cada dia a Iesu Christo su corona, y satisficando la ofrenda con obras Reales y catolicas exemplo.

Devesele por titulo de Patriarcha perpetua memoria y se aduierira, que dos cosas ponia Dios en los Patriarcas, la una filiacion corporal; y la otra filiacion espiritual: segun la corporal les prometia a hijos de quién Iesu Christo avia de descender, segun la carne; y la espiritual para enseñarles la Fe a los demas que auian de ser descendientes de Iesu Christo segun la gracia; y estas dos cosas eran las bendiciones tan repetidas en la sagrada Escritura; y asi era prometida por Dios algunas veces a las madres, para q nun pariesen, como

Oseas, consta del Propheta Oseas; cap. 9. *Datus erit uulnus in finibus eis*, q. arenaria tubera; y asi se denian por infelices las mugeres que no parian, por verse inoapares de tales bendiciones que tan cumplidamente alcanzo la sanctissima Reyna; que aunque no fueran para q que Iesu Christo descendiese della, fueron sus hijos tanto para descender ella y ellos de Iesu Christo, y con su ejemplo y enseñanza tener la filiacion de Patriarcha q así llama nuestra Fe a los fundadores y padres de colonias, mugeres y varones Apestados, q son exemplo de

de muchos para el camino del cielo , qual lo fue toda su vida : dexónos siete Infantes , merced grande de Dios , para la perpetuad de los Reynos , y seguro de la Fe ; y aun para poblar Christiandad en todo el universo , pues pocos mas Reynos se conocen de Catholicos : y por este titulo de Patriarcha entra el Espíritu Santo en el capitulo . 44 . del Ecclesiastico , alabado a los Patriarchas desta suerte : *Laudemus viros gloriofos.* Los santos y esclarecidos varones , in generatione sua , en sus hijos , que esto quiere dezir : y por no traer todo el capitulo , lease : dire solas estas palabras a nuestro intento . *Viri illi misericordie sunt , quorum pie- tates non defecerunt.* Varones son hijos de la misericordia ; y así su piedad santa no faltó , porque los hijos la heredan de los padres , *Cum semine eorum permanent bona.* Los bienes de los padres quedan en los hijos . *Hereditas sancta nepotes eorum.* La herencia que dejaron vinculada en su testamento son nietos santos ; y en los testamentos de los nietos . *Stetit se- mene eorum ,* que son los viñietos : y así nunca les falto heredero en su testamento . *Fili eorum propter illas fu<sup>s</sup>que in aeternum manet ;* y así la sucesion suya terá eterna ; y biuirán los padres por los hijos , y los hijos por los padres : todo esto nacio y tuuo su principio de do , que dize ochento lagrado , que erant homines diui- ges in reuitate , pulcritudinis studium habentes . Eran hombres , y padres , ricos de virtud : no dize de

Eccle-  
fia. 44.

tesoros

## Sermon funeral de la Reyna

cesoros, ni potestad temporal, sino de virtud y santidad que essa es, *Pulchritudinis studium habentes.* Poco Reyna que nos dexó en su testamento tan preciosas prendas, católicos mayorazgos, como siere los infantes, que segú la presente justicia todos son oy santos que memorias se le deuen? que honores a aquella que tanto se precio de rica en la virtud y santidad, y alcanzó las bendiciones de los Patriarcas tan cumplidas, y enseñó con sus obrasy real exemplo a todo el Reyno, y así san Pablo nos da por muy deudores en este

Ad He punto, y dice, *Mementote propositorum vestrorum, qui  
br. 13. et obis locuti sunt verbum Dei quorum intuentes exitum  
conuersationis insitamini fidem.* Acordaos dice siempre

de vuestras cabezas y superiores católicos que os fortalezieron en la Fe, y procurad tenerlos por retratos, ymitandoles en vida, y particolarmente en la muerte dichosa, y glorioso fin que tuvieron, por cuya causa à de ser perpetua la recordacion, y buena memoria de nuestra católica Reyna.

Quien passará en silencio el titulo de amistad de que entrañablemente quiso a España de suerte, que no se à conocido Reyna, ni nacida en ella, ni fuerá del Reyno, que mas le aya querido? Pide la ley de amistad precioso retorno, especialmente siendo santa y justa; adiustio S. Augustin que el q'ama, *magis offub  
amat, quam ubi animat,* más estael q' ama viril e fa  
mada, que en su mitra y asy segun esta ley dicese  
la

## doña Margarita de Austria.

24

a Reyna a su Rey no tanto, que si le fuera posible le  
 estructera a todo el y a cada uno dado vido. No se pue  
 de esto pagar sin memoria perpetua, porque estimó  
 numeros a Espania, que si fuerá riesta de promisió,  
 como de hecho lo fue, pues fue predestinada para  
 Reyna fu y a, y tan católica, y para tanto bien: lo qual  
 se entiendrá si se adueñe el graue daño que suele te  
 ner vn Reyno, si endola Reyna no bié inclinada, por  
 que como es tan del alma del Rey, algunas veces se  
 sigue en sus pareceres. Y acuerdense, que por uno que  
 le dio la primera Reyna del mundo Eva, al primer  
 Rey Adam, como dice san Augustin, que comió del  
 arbol vedado, *ne cōstristaret di licet cordis fui,* que por  
 no dar diligusto a su esposa Eva, comió y quebrantó  
 la divina ley: y no se le qual quedó el mundo por  
 parecer de una Reyna, no bien inclinada a ponentor  
 ces, para el bien y niusal de las almas: y qual quedó  
 la casa del Rey Acaz, por los impios consejos de la  
 Reyna Gezabel, destruydos hasta la quarta generación;  
 y ella comida de perros: y por no cansar en este  
 punto le note ultimamente, que para significar el Ef  
 pícteu santo la miserable cayda de la mayor maquina  
 de la Gentilidad, que fue Romà, la significa por un  
 simbolo, o representacion de una Reyna desenfrena  
 dade toda buena inclinacion, que decia quando mas  
 llena de viziosteaua, y conuidandole con ello tal mun  
 do, y prouocando la yra de Dios: *Sedeo regina, &*

vidua

## Sermon funeral de la Reyna

*Vidua non sum. Apocalypsis. 18. Poderosa me siento  
en Reynar en mi trono, y no como viuda desampara-  
da, a quien les suele saltar la potentia y goierno de  
su estado: Lleuaua en la frente escrito, misterium, quie-  
re dezir que era gran milagro auer vna Reyna no bién  
inclinada, y estar la monarchia de Roma en pie, y assí  
lucgo dize el Espiritu santo . Cecidit Babylon illa ma-  
gna, & facta, est habitatio omnium demoniorū, et custo-  
dia omnis spiritus immundi. Cayó la gran Babilonia, q  
es lo mismo que Roma, en aquella monarchia de cie-  
ga confusión, declarada en aquella Reyna, simbolo  
y pronostico de toda perdicion, y total ruyna. Por el  
contrario nos declará la Escritura, que el dia que la hu-  
mildissima Ester entró Reynado por esposa del Rey  
Ahsuero. Dedit requié vniuersis prouincijs; & dona mag-  
na largitusest iuxta magnificientiam principalem. Que dío  
de aquell dia de su catamiento dio el Rey vniuersal  
descanso, y paz a todas las Provincias de su Reyno, y  
dones, y mercedes y qualcosa su grādez a todo lo qual  
nacio como de fuente y motivo principal de aquella  
buena Reyna. Quié dudará pues, los increybles bie-  
nes que Dios aura hecho a España por Reyna tan ju-  
ta como, *defuncta est.**

A quien demas de lo dicho se le deuen tan grā-  
des y perpetuas honras, por titulo de sangre, pues es  
deriuada de la real de España: y si el ser Reyna vuie-  
ra de ir por elecció, sin duda no le faltara voto de los  
catho-

catholicos, y si por inposicion y condicione heroycas  
y reales virtudes, segun tal llevanza con grandes ventan-  
tajas, y esclarecidos meritos, los quales supuestos  
merecio ser Reyna y esposo de tan gran monarca: y  
viendo que su grandeza en este mundo se ataba a  
y estando tan cierta en la doctrina de Fe, declarada  
especialmente por David, en varias partes, quandoz  
dice en el Psalmo. 29: *Quia ceditatim sanguinem meum;*  
Psalms.  
29.  
*dum descendio in corruptionem meam;* en el Psalmo. 4: *Quia niam cum interierit non sumeret omnia;* he que lo descen-  
Psalms.  
4.  
*cum eo gloriatur!* La grandeza de mi real sangre no sol  
importa para no morir, pues finalmente se a debol-  
uer en polvo, y la magestad de mi potencia se a de-  
quedara caida; y no desciende con el alma y sus puestos  
los ojos en el Rey no eterno, procurando siempre el statu  
de aquel Reyno y magestad espiritual, de quien dice  
Christo. *Ecce enim regnum Dei intra vestis.* Lucas. 17  
como ay Reyno exterior y visible de los carpos q  
tiene Dios el espiritual en las almas, q es abdella y san-  
cia, Reyna de todas las virtudes, aquella q es sagrada con su  
Canonica llamada legem regale, Reyna y causa de todos los  
los dones sobrenaturales, declarados por las otras, q  
que son las que quedan despues de la muerte y su nacimiento  
y acompañan las almas eternamente. *Quemque anima illa* Apoca-  
lipsis sequitur illas. El Reyno espiritual de la Iglesia q  
esta dentro de nosotros, cada qual queda qello q nacio  
lo de mas fraga q *summa interioritate suam levanda vixit*

*defendes como es gloria eius. Y asistió destra magnitud y maravilla gloria que es la del aliento y así sus familiarios nunca se apartan de este fin en su puro amor.*

*Y Apoderada por los del Reyno interior de la gracia que es la prenda cierta del Reyno de la gloria, recibida del amor católico y el humor de la dicha fortaleza de la justicia y solidaridad de los Santos Pascuaria Job, y del ejemplo ardiente de Ezequias, y con mas veras que el Rey de Ninius exento;*

*y lleno de todas buenas obras; como que la mariana Dolor, y abrasada de celo de Dios, y su Reyno, como Elias incorporado en quanto pertenece al Reyno al de Jesu Christo, y a su Vicario en la tierra; llegó al punto de tener los viatos que se des quieren para el Reyno del cielo, que son filiarial eterno por gracia, elección eterna de Dios, conquistada por obras de justicia; y todo esto, como dice arriba con la prudencia Christiana que podemos nos mesmos de buenas obras; ella las amio tenido; y porque*

*Mathet regnum calorem rujim patitur, & violenti rapini uicilludo.*  
*Mathet hi. Por este título lo presentó seguid sus obras; y me parece en este extremo llega a estar en perfecta semejança de aquella Reyna de quien dice san Juan en su Apocalipsis; que viene a cada estrella y cada luna de la tierra de sus pies; y acostando de parir un hijo varón le dieron de alas de Aguilas para que de una bocla el lugar de la quietud perpetua, y que*

el nino que pario raptus est ad thronum Dei. Apocalipsis 12. El sentido de este lugar segun el sentimiento de todos los padres, es la Iglesia, y la Virgen nuestra Señora, y por acommodacion es de el alma justa a quien no pudiere acommodar, sin violencia ni disonancia del texto sagrado: y asi parece muy acomodado sentido del real sugeto que tratamos, pues cercada de las estrellas de sus hijos, y presente el resplandor del real Sol de su esposo, y mas reuyida del de justicia, y la Luna de la mudanza de este mundo debajo de los pies; auiendo parido un hijo varon, y recibido a guia de bautismo, parece que a la letra se cumplio en ella esta figura, y lo de el Psalmo. 67. *Si dormiatis intermedio dios cleros penne columbe de argenteata, et posteriora dorse ciues in pallore auri, &c.* De los muchos sentidos que tiene este lugar es este el uno. Si murieredes entre los dos terminos de esta vida, y principio de la eterna, acabando sanctamente se os darian alas de paloma, sobre dorados los espaldos de los buelos. Asi le estauia la serenissima Reyna al punto de su muerte, quando le dieron dos alas de AgUILA para bolar hasta ver el Sol de la divina esencia. Y las palabras del Psalmo dizan, que las alas de los justos son de palomas, por la simplicidad y mansedumbre de estas aves, que por otras razones son de Aguilas, hijas de aquellas que *prokocans ad volandum pullos suos, & super illos volitans, expandit Deuter. 32.*

Apoca  
lip. 12.

Psalm.

67.

## Sermon funeral de la Reyna

alas suyas. Deuteronomij. 32. Q es Dios. Parece en este  
caso pudiera auer entre el cielo y la tierra una sanca  
emulacion, sobre quien por entonces tenia mas dere-  
cho a tan justa Reyna, y no faltar o razon es q la ciencia,  
alegando de su parte, que consulta la suya la temporal  
a la Yglesia militante: y el ciclo de escosos de tener alla  
tal prende y real ciudadana, alegara las suyas y assiel  
Supremo fuer de biuos y de muertos. (Dios aueristro

Psalm. Scilicet danda sententia disiunctiva dico. Audi filia, O  
44. videt, qd isolata aurem tuam, obliuiscere populum tuum,

O domum patris tui, O concupisces rex deorum tuorum,  
quoniam est dominus Deus tuus. Oyd Reyna y hija con  
atencion por todo. Obluiscere populum tuum, potuisse  
ser una diuina providencia que dencys por cosa vuestra  
el pueblo y Reyno y la casa de vuestros padres y los  
post, que el Rey eterno obligado de la hermosura de  
vuestra alma, pretende que os desposys con el por  
gloria: y assi parece que la Reyna conforme dispon-  
de. Pater meus, qd miser mea dereliquerunt me, Domi-  
nus autem assumpsit me. Defendela de mis padres y

Reyno temporal, y Dios nuestro Señor denovo a su car-  
go mi alma, y asi me prosigue diciendo. Audi filia,

O vide, como si dixerá, hasta aora Reyna ave y sido  
el sposa del Rey católico don Felipe, por tre niyo de  
dose años, mas ni menos poco que os dio en calamid-  
ad y estados, una parte del mundo q y habijata como  
ahoradanza; y finalmente a tratar, uen es uero q de spo-

Psalm.

56.

77.

78.

79.

80.

81.

82.

83.

desposar por gloria, con un Rey de infinito Reyno de gloria sin fin. Para entendimiento de esto se aduierta el lugar de la Sabiduría. *In roste enim poteris, quā habebas, tuus erat orbis terrarum, & parentum magnalium in quatuor ordinibus lapidum erant sculpsa; & magnificientia tua indiādemate capitis illas scripta erat.* Sapientiae. 8 En la vestidura del summo Sacerdote, que representaua a Christo, estaua dibujado todo el universo; cielos, Sol, Luna, y estrellas, clementes y lo de mas: y las hazañas de todos los grandes Patriarcas, y dasen quanto ordenes de piedras, con su armas de nobleza de los doce tribus, que significaron los doce Apóstoles; donde se note, que aun en las letras humanae no visanza, dc que en las topas del desposorio y despotaria, llevauan dibujadas en las sedas, las ciudades, provincias, y riquezas que tenian, y cuadras bajas grauadas las armas de su nobiles ascendientes lo dize el Virgilio, y Catullo en estos versos. *Hic ab aliis lab*

Sapien.  
18.

*Illi quis Italias Romanorumque triuosphas. illi a  
Fecerat ignipotens: illic genitamque futuramq[ue]  
Stirpis ab Ispania pugnata quid in ordine bello.*

Virg.  
lio. 8.  
Eney-  
dos.

*Hec vestis priscis hominum variata figuris.*

*Hachorum mira variata indicat arte.*

Catul-  
lo in ac-  
so nau-  
tica.

Llevar pues la vestidura del summo Sacerdote, todo el universo, y grauadas las hazañas de los Patriarcas en las piedras, era significar a Iesu Christo el esposo de

*Sermon funeral de la Reyna*

de las almas, criados de todo el vniuerso, y en su hu-  
manidad el valor de todos los martires, y nobleza de  
los cielos: Aora pues se entédera el lugar y las gloria  
que riqueza con q' a la Reyna le combidan. *Estad filia,*  
*vide.* Echateys de ver Rey ha viendo el cielo impie-  
rto el sumo dote que os puede dar el Rey de gloria;  
vereys las hazañas eternas que obraron Apostoles,  
martyres, virgines, perfetos casados, Santos Reyes; y  
así persuadida y fauorecida de Dios, *affitit reginam*  
*ad extremitatem*, porque la diestra de Dios es muy grande: lay  
diestra para su hijo Eterno, para su madre, y para to-  
dos los grandes santos. Solo restacatholicissima Reyna,  
q' estando como esperamos, en gloria (pues cada  
bienauenturado ve y sabe todo lo perteneciente a su  
estado y casa) que os acordeys de vuestrs Reynos, y  
principalmente de su aumento en la exaltaciónde la  
Fè que tanto profesastes: por la conseruacion y vida  
del Rey don Felipe, vuestro esposo, y venturoso  
Infantes. Y finalmente de todo el Reyno, espe-  
cialmente de este de Granada, a quien por  
titulo y derecho de patronazgo de cuyos  
amparo, aqui por gracia, y  
despues por glo-  
ria, &c.

植物学上之重要性，實為無窮。

此種植物在中國之分布，據我所知者，僅見於華北之太行山脈，及華東之泰山、沂山、蒙山等處。在太行山脈中，有兩處生長地點，一在山西之平定縣，一在山西之平遙縣。在華東之泰山、沂山、蒙山等處，則有三處生長地點，一在山東之濟寧縣，一在山東之臨邑縣，一在山東之沂源縣。在山西之平定縣，其生長地點在太行山脈之西側，海拔高度約在二千五百公尺左右，土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在八度左右，年降水量約在四百公尺左右。在山西之平遙縣，其生長地點在太行山脈之東側，海拔高度約在二千公尺左右，土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較暖，雨量較多，年平均溫度約在十一度左右，年降水量約在六百公尺左右。在山東之濟寧縣，其生長地點在泰山之東側，海拔高度約在一千五百公尺左右，土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在九度左右，年降水量約在四百公尺左右。在山東之臨邑縣，其生長地點在沂山之東側，海拔高度約在一千五百公尺左右，土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在九度左右，年降水量約在四百公尺左右。在山東之沂源縣，其生長地點在蒙山之東側，海拔高度約在一千五百公尺左右，土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在九度左右，年降水量約在四百公尺左右。

此種植物在中國之分布，據我所知者，僅見於華北之太行山脈，及華東之泰山、沂山、蒙山等處。

在山西之平定縣，其生長地點在太行山脈之西側，海拔高度約在二千五百公尺左右。

土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在八度左右，年降水量約在四百公尺左右。

在山西之平遙縣，其生長地點在太行山脈之東側，海拔高度約在二千公尺左右。

土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較暖，雨量較多，年平均溫度約在十一度左右，年降水量約在六百公尺左右。

在山東之濟寧縣，其生長地點在泰山之東側，海拔高度約在一千五百公尺左右。

土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在九度左右，年降水量約在四百公尺左右。

在山東之臨邑縣，其生長地點在沂山之東側，海拔高度約在一千五百公尺左右。

土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在九度左右，年降水量約在四百公尺左右。

在山東之沂源縣，其生長地點在蒙山之東側，海拔高度約在一千五百公尺左右。

土壤為黃褐色之砂質壤土，氣候較冷，雨量較少，年平均溫度約在九度左右，年降水量約在四百公尺左右。

